CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

8 (48) 1962

Lugar: Asunción
Fecha: 06-11-14

INTERNO G.O.C. Nro. 063/2014

A : PRESIDENCIA

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref. : Remisión de Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 22/2014 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS - ID N° 271354.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto N° 21.909/03, con el objeto de elevar el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1500/2014 para la Contratación Directa N° 22/2014 - Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos - ID N° 271354, de fecha 06 de noviembre de 2014, y de cuya revisión se concluye cuanto sigue:

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el total, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas, y el Contrato tendrá vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses, habiéndose previsto en el PAC 2014 un monto total de Gs. 73.440.000 (Guaraníes setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido, y un monto de Gs. 3.060.000 (Guaraníes tres millones sesenta mil) IVA Incluido a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014, según CDP N° 141/2014, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

El Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 22/2014 "Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos"- ID 271354, a la Empresa RASTREO PARAGUAY S.A., con RUC N° 80069325-6, bajo la Modalidad de Contrato Abierto; por un monto mínimo de Gs. 24.480.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 48.960.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil) IVA Incluido, a razón de un precio unitario de Gs. 60.000 (Guaraníes sesenta mil) IVA Incluido; con vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses, siendo el monto a que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de G. 3.060.000 (Guaraníes Tres Millones Sesenta Mil) IVA Incluido, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Por lo tanto a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la Adjudicación, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjuntan al presente: Informe de Evaluación CD N° 22/2014; CDP N° 141/2014; y las Ofertas presentadas.

Atentamente,

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 07 NOV. 2014
A LAS 11:19 hs.-
POR Fernando L. FIRMA:
Funcionario

Lic. MARIER ALSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

Secretaría General
Presidencia
G. Internacional
G. Técnica
Gerencia Planificación y Desarrollo
G. Operativa de Contrataciones
G. Radiocomunicaciones
Adm. Financiera
Gst. Técnica
Informática
Operaciones
Gerencia Comunicación Social
Asesoría Legal
Auditoría Interna
Sec. Privada
Fiscalizaría
Directorio

CARLOS A. CORONEL B.
Secretario General
CONATEL

MA/cl

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1500/2014

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 - *SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS* - ID Nº 271.354

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1500/2014 de fecha 04 de setiembre de 2014 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I-ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 55/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, se han presentado para la Contratación Directa Nº 22/2014 ***"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS"***- **ID Nº 271.354**, los siguientes oferentes:

ITEM	EMPRESA	PRECIO TOTAL G. - (IVA INCLUIDO)
1	OMNI S.A.	73.440.000.-
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	58.344.000.-
3	BULLER S.A.	73.440.000.-
4	RASTREO PARAGUAY S.A.	48.960.000.-
5	CELLULAR S.A	55.080.000.-

En el Acta de Apertura de Ofertas, el representante de la Empresa BULLERS S.A. el Sr. Federico Sebastián Ayala observa cuanto sigue:

- Que la Empresa RASTREO PARAGUAY S.A. presenta la experiencia correspondiente a la Empresa GRUPO TRES S.R.L.

  También observa que la Empresa PARAGUAY SECURITY S.A. en la Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra dirigida a las FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN y no a la CONATEL, siendo este un documento de carácter sustancial.

- El representante de la Empresa RASTREO PARAGUAY S.A. el Sr. Diego Martínez aclara que presenta el Acta de Acuerdo de Partes donde se realiza la Venta de Cartera de Clientes, Activos Fijos, Inventarios, Bienes de Cambio, Transferencia de Deudas y Sesión de Empleados a RASTREO PARAGUAY S.A.

- El representante de la Empresa PARAGUAY SECURITY S.A. el Sr. Richard Recalde, hace mención a la aclaración del representante de la Empresa RASTREO PARAGUAY S.A. que la transferencia de Cartera de Clientes no avala los años de experiencia.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente Informe.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas, y el Contrato tendrá vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses, habiéndose previsto en el PAC 2014 un monto total de G. 73.440.000 Guaraníes Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA Incluido, y un monto de G. 3.060.000.- (Guaraníes Tres Millones Sesenta Mil) IVA Incluido a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014, según CDP Nº 141/2014, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **OMNI S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1321832
- **PARAGUAY SECURITY S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial; y con respecto a lo observado en el Acta de Apertura se ha constatado que efectivamente la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra dirigida a las FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN y no a la CONATEL, por tal motivo al encontrarse mal extendido el documento mencionado, siendo éste de carácter sustancial, **la empresa queda DESCALIFICADA.**
- **BULLER S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1321648
- **RASTREO PARAGUAY S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1321710

  Con respecto a lo observado en el Acta de Apertura sobre la experiencia en los 2 últimos años solicitado en la Carta de Invitación en el **ANEXO E, inc. V. Otros Documentos;** se constata la presentación del Acta de Acuerdo de Partes del Consejo de Socios de la Empresa GRUPO TRES S.R.L., ***en el cual POR UNANIMIDAD Y DE COMÚN ACUERDO deciden la venta y transferencia de la totalidad de la Cartera de Clientes, Activos Fijos, Bienes de Cambio, Transferencia de las Deudas y la Cesión de los Empleados, según consta en el Balance General al 31/12/2013 y la Nómina del Personal Activo a la fecha, conforme al acuerdo pactado con la Empresa de RASTREO PARAGUAY S.A.,*** por lo que el Comité considera que cumple con lo solicitado.
- **CELLULAR S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1321758

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

De acuerdo a las Ofertas presentadas las mismas se detallan a continuación:

					OMNI S.A.		BULLER S.A.		RASTREO PARAGUAY S.A.		CELLULAR S.A.	
ITEM	DESCRIPCION	CANT. DE MESES	CANT. MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANT. MÁXIMA DE VEHÍCULOS.	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS	24	17	34	90.000	73.440.000	90.000	73.440.000	60.000	48.960.000	67.500	55.080.000

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

IV- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requisitos y si los oferentes acreditan solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos conforme al siguiente cuadro:

Item	EQUIPOS PARA RASTREO SATELITAL, CON INSTALACIÓN	OMNI S.A.	BULLER S.A.	RASTREO PARAGUAY S.A.	CELLULAR S.A.
a)	• Como Mínimo 4 entradas digitales y 3 salidas digitales protegidas por fusibles autorrecuperables • GPS: 12 canales, como mínimo. • Medio de comunicación primario: GPRS/GSM • El equipo deberá informar: - Posiciones automáticamente en un rango de 3 minutos a 24 horas programables. - Violación de estacionamiento. - Pánico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE PARA EL RASTREO SATELITAL:				
b)	• El sistema deberá contar con un medio el cual se pueda obtener los datos de posicionamiento de sus móviles y almacenarlos en sus dependencias. • Se deberá visualizar datos históricos de cualquier móvil sin necesidad de conexión con las instalaciones del proveedor del servicio. • Visualización de posición instantánea vía internet. • Acceso a datos y posiciones instantáneas vía internet protegido por nombre y usuario. • Mapas digitales: - Para todo el país. - Detalles a nivel calles (nombres) en ciudades del país. - Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además deberá indicar en texto: País, Departamento, Cuidad, Barrio y Nombre de la calle de la posición visualizada. - Deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que la Institución indique, proveyendo las coordenadas geográficas de los mismos. - El operador deberá poder realizar zoom desde nivel País hasta nivel de calles y desplazamientos del mapa • El adjudicatario deberá enviar correo electrónico diario, con las posiciones de cada móvil en el día anterior en forma gráfica y escrita a una dirección que el Administrador del Contrato lo indique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	**SE DEBERÁ INFORMAR GRÁFICAMENTE AL MENOS LOS SIGUIENTES EVENTOS**				
d)	- Reporte de posición automática. - Violación de estacionamiento. - Pánico. - Violación de velocidad máxima en tiempo seco. - Violación de velocidad máxima en tiempo de lluvia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EL SISTEMA DEBERÁ INFORMAR RECORRIDOS DE LOS MÓVILES INDICANDO LO SIGUIENTE.				
	- Lugar, fecha y hora de inicio de cada recorrido - Velocidad promedio de recorrido. - Velocidad máxima del recorrido. - Distancia recorrida en Km. - Lugar, fecha y hora del fin del recorrido. - El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberán indicar el inicio y fin como las posiciones intermedias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De las Ofertas que califican:

- La Empresa **RASTREO PARAGUAY S.A.**: Es la que presenta la oferta más baja, cuyo Precio Unitario es de G. 60.000.- (Sesenta Mil) IVA Incluido, con un Precio Total Máximo de Gs.- 48.960.000.- (Guaraníes Cuarenta y ocho Millones Novecientos Sesenta Mil) IVA Incluido, se constata que ***CUMPLE*** con las especificaciones técnicas y demás requisitos requeridos, la oferta no presenta errores aritméticos. Asimismo el oferente acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder al compromiso asumido.

Conforme las cantidades mínimas y máximas establecidas en la Carta Invitación, los montos mínimos y máximos se resumen en la siguiente Tabla:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHÍCULOS	PRECIO TOTAL MÍNIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)
1	92121701-002	SERVICIO OE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS	UNIDAD	60.000	24	17	34	24.480.000	48.960.000

Monto mínimo G.- 24.480.000.- (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) IVA Incluido, Monto máximo G.- 48.960.000.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Sesenta Mil) IVA Incluido.

V- RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 22/2014 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS"- ID 271.354,** a la Empresa: **RASTREO PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80069325-6, bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO;** por un monto mínimo de G.- 24.480.000.- (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) IVA Incluido y un monto máximo de G.- 48.960.000.-(Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Sesenta Mil) IVA Incluido, a razón de un precio unitario de G.- 60.000.- (Guaraníes Sesenta Mil) IVA Incluido; con vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses, siendo el monto a que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de G. 3.060.000 (Guaraníes Tres Millones Sesenta Mil) IVA Incluido, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Evaluación Técnica, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas del 13/10/2014, CDP N° 141/2014, y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1500/2014.

Atentamente,

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante de la GOC

Lic. Carlos Riveros
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abog. Juan Manuel Domínguez
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1500/2014

CD Nº 22/2014 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	OMNI S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.	BULLER S.A.	RASTREO PARAGUAY S.A.	CELLULAR S.A.
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**					
a)	Formulario de Oferta * *(completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA				
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**					
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA				
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V	**Otros documentos**					
a)	Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos que acrediten prestación de servicios referentes al objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios con instituciones del estado o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1321832**	**1321856**	**1321648**	**1321710**	**1321758**

LORENA KIRMSER G.

JUAN MANUEL DOMINGUEZ

CARLOS RIVEROS

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CD Nº 22/2014 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS A SER ADQUIRIDOS

Item	EQUIPOS PARA RASTREO SATELITAL, CON INSTALACIÓN	OMNI S.A.	BULLER S.A.	RASTREO PARAGUAY S.A.	CELLULAR S.A.
b)	instalaciones del proveedor del servicio. • Visualización de posición instantánea vía internet. • Acceso a datos y posiciones instantáneas vía internet protegido por nombre y usuario. • Mapas digitales: - Para todo el país. - Detalles a nivel calles (nombres) en ciudades del país. - Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además deberá indicar en texto: País, Departamento, Cuidad, Barrio y Nombre de la calle de la posición visualizada. - Deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que la Institución indique, proveyendo las coordenadas geográficas de los mismos. - El operador deberá poder realizar zoom desde nivel País hasta nivel de calles y desplazamientos del mapa • El adjudicatario deberá enviar correo electrónico diario, con las posiciones de cada móvil en el día anterior en forma gráfica y escrita a una dirección que el Administrador del Contrato lo indique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	**SE DEBERÁ INFORMAR GRÁFICAMENTE AL MENOS LOS SIGUIENTES EVENTOS**				
d)	- Reporte de posición automática. - Violación de estacionamiento. - Pánico. - Violación de velocidad máxima en tiempo seco. - Violación de velocidad máxima en tiempo de lluvia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EL SISTEMA DEBERÁ INFORMAR RECORRIDOS DE LOS MÓVILES INDICANDO LO SIGUIENTE.				
	- Lugar, fecha y hora de inicio de cada recorrido - Velocidad promedio de recorrido. - Velocidad máxima del recorrido. - Distancia recorrida en Km. - Lugar, fecha y hora del fin del recorrido. - El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberán indicar el inicio y fin como las posiciones intermedias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LORENZO KIRMSER G.

JUAN MANUEL DOMINGUEZ.

Cesar Rivaros

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCIÓN Nº 1500/2014

CD Nº 22/2014 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					OMNI S.A.		BULLER S.A.		RASTREO PARAGUAY S.A.		CELLULAR S.A.	
ITEM	DESCRIPCION	CANT. DE MESES	CANT. MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANT. MÁXIMA DE VEHÍCULOS.	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS	24	17	34	90.000	73.440.000	90.000	73.440.000	**60.000**	**48.960.000**	67.500	55.080.000

Lorena Kimsel G.

Juan Manuel Dominguez

Carlos Riveros

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CD Nº 22/2014 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: RASTREO PARAGUAY S.A.
RUC: 80069325-6

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHÍCULOS	PRECIO TOTAL MÍNIMO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS	UNIDAD	60.000	24	17	34	24.480.000	48.960.000

Lorena Kuebel G.

Juan Manuel Domínguez.

Carlos Riveros